

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA

JULIO 2022



Alén Lauzán Encuentre el encanto Verano Xel2

HAY QUE
ENCONTRAR
ENCANTOS
AL CALOR
INTENSO

MÁS
GUATACAS

CHIVAS

CÁRCEL

REPRESIÓN

DENGUE

PRECIOS

MÁS
CHIVAS

GUATACAS

APAGÓN



A. El contexto

La crisis económica, en especial la energética, continúa agravando la situación de derechos humanos en el país, con un impacto en los servicios básicos que el Estado está obligado a satisfacer, incluidos los servicios de salud. Son más frecuentes las protestas en el espacio público por parte de la ciudadanía para demandar soluciones a las autoridades. Las medidas adoptadas por el gobierno en cuanto al mercado cambiario de divisas y la eliminación de impuestos aduanales no resolverán la crítica situación de derechos humanos. Se han incrementado las medidas restrictivas de los derechos fundamentales de la población, especialmente las relacionadas con:

1. la libertad de expresión en el espacio virtual con cortes generalizados del servicio de internet o reducciones drásticas de la banda ancha para impedir el flujo de información. En el contexto actual es relevante la tecnología 3G en los teléfonos celulares, pues ha permitido el incremento de las denuncias ciudadanas.
2. la libertad económica, que se ve obstaculizada por la imposición de multas, limitando la capacidad de la ciudadanía para generar ingresos propios que le permita condiciones de vida digna.

También se observa una crisis al interior del grupo político en el poder, con el fallecimiento de personas claves¹ dentro del gobierno, especialmente del sector que controla las fuerzas armadas o los negocios que estos manejan, unido a las sanciones individuales impuestas por Estados Unidos que frenan la gestión de este grupo empresarial en el mercado internacional.

La obstaculización en la obtención de recursos del mercado internacional y las violaciones de derechos humanos a nivel interno para mantener el control, nos hacen prever un agravamiento de la situación de derechos humanos en el país, con un impacto en los sectores y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En este contexto la situación de las personas privadas de libertad sigue siendo preocupante. Por ejemplo, llama la atención la administración de justicia en menores de edad, que adquirió relevancia después de las protestas antigubernamentales del 11 de julio de 2021, donde más de medio centenar de menores fueron detenidos y más de la mitad sometidos a procesos penales.

B. Incidentes de represión

En base a los datos de nuestro informe estadístico podemos concluir que la represión en Cuba es generalizada, continuada, sistemática, intencional y planificada.

En medio de un contexto económico, social y político adverso, los agentes del Estado reprimen a la población de forma generalizada. El 92% de los eventos represivos estaban dirigidos contra

¹ 01-07-2022, BBC, [Muere el general Luis Alberto Rodríguez López-Calleja, uno de los militares más poderosos de Cuba que dirigía la corporación que controla la economía de la isla](#)

personas que critican al gobierno, independientemente de sus preferencias políticas. Se reportaron incidentes en 13 de las 15 provincias y en 44 de los 169 municipios. Adicionalmente pudimos identificar incidentes de hostigamiento de carácter extraterritorial o transfronterizo, relacionados con expatriaciones forzadas, al impedir la entrada al país de personas con ciudadanía cubana y residencia legal en la Isla². La capital y seis de sus municipios -Plaza de la Revolución, Diez de Octubre, Arroyo Naranjo, Playa, Boyeros y Habana del Este- siguen siendo los lugares más represivos en todo el país. La provincia Villa Clara y su municipio cabecera, Santa Clara, es la segunda zona más represiva.

Diligencias de investigación criminal como herramientas de represión

Los agentes del Estado, lejos de utilizar la ley como marco que condiciona su comportamiento, la utilizan como herramienta de represión. El 62% de los incidentes identificados está regulado en la ley y siete de los 10 tipos de incidentes de represión son diligencias de investigación criminal. Según nuestros datos utilizaron este tipo de herramienta mayormente contra las mujeres.

El 33.24% de los incidentes identificados afectó la libertad personal al estar relacionados con la privación de la libertad y el 15.47% eran procesos penales o administrativos. Estas categorías de incidentes están tipificadas en la ley. La privación temporal de la libertad afectó casi de igual manera a hombres y mujeres y sigue siendo el principal tipo de hostigamiento o castigo al ejercicio de los derechos fundamentales, aunque la tendencia es que este tipo de evento represivo sea de corta duración, desde unas horas hasta varios días.

Si bien el 38% de los incidentes identificados corresponde a prácticas no legisladas, es alarmante que el 18.05 % sean considerados graves violaciones de derechos humanos y el 4.87% afecten la seguridad personal. En el mes de julio se denunció una desaparición forzada y una ejecución extrajudicial, consideradas por el derecho internacional como graves violaciones de derechos humanos. Este tipo de incidentes lo utilizaron más contra los hombres.

Aún cuando no sean los incidentes más comunes en el período que se analiza, es importante aclarar que algunas de las diligencias de investigación criminal utilizadas como herramientas de represión pueden dar lugar a técnicas de tortura o malos tratos, como es el caso de los interrogatorios. Durante este acto de represión las víctimas sufren amenazas y otras formas de violencia³. No obstante, una de las dificultades detectadas en nuestra labor de monitoreo es que las víctimas no dan suficiente información para identificar este tipo de actos. En este caso los agentes del Estado utilizaron más este tipo de incidentes contra los hombres.

El género de las víctimas influye en la forma en que los agentes del Estado las reprimen

En nuestro **informe estadístico** del mes de julio, las mujeres violentadas son minoría respecto a los hombres. Representaron el 41% del total de víctimas de la represión. Sin embargo, ellas

² 25-06-2022, CyberCuba, [Impiden regresar a Cuba a la activista Omara Ruiz Urquiola](#)

³ Ver informe de Cubalex sobre interrogatorios y amenazas [CAPÍTULO 8, INTERROGATORIOS](#)

fueron más reprimidas junto a sus parejas sentimentales, incluyendo las del mismo sexo, o junto a sus familiares.

Las mujeres fueron reprimidas en mayor medida con incidentes que constituyen graves violaciones como la invasión a la privacidad y limitación de la libertad de circulación. Fueron en su mayoría víctimas de operativos de vigilancia, arrestos o reclusión domiciliaria. Las amenazas fueron el tercer incidente que más las afectó.

Los hombres fueron reprimidos con incidentes que afectan la seguridad personal, como procesos penales o administrativos, que a su vez afectan otros derechos civiles y económicos. Fueron mayoría en cuanto a número de víctimas que sufrieron amenazas, detenciones arbitrarias, citaciones oficiales, interrogatorios, imputación de cargos y situaciones de personas privadas de libertad, especialmente sobre traslados, el octavo incidente que más los afectó.

La represión es continuada

Si bien la represión se caracterizó por picos en la línea del tiempo, como promedio se registraron seis eventos diarios de hostigamiento en el mes. Observamos un aumento de la represión en forma de curva, que coincidió con el primer aniversario de las históricas protestas del 11 de julio de 2021. También Cubalex ha identificado que las autoridades incrementan el hostigamiento contra periodistas independientes y activistas defensores de derechos humanos los días previos a fechas de conmemoración nacional de importancia para el gobierno o la sociedad civil. El objetivo de este tipo de hostigamiento es impedir que las personas reporten o se reúnan para realizar actividades en el espacio físico, ya sea público o privado.

La represión entre los días 9 y 12 de julio fue generalizada:

- El 52.13% de todos los eventos registrados en el mes. El 78% de la información sobre esos eventos se obtuvo de publicaciones en Facebook.
- Los agentes llevaron a cabo el 57% de los incidentes identificados en el mes. El 80% de los actos de hostigamiento eran diligencias de investigación o procedimientos legales. Los incidentes más reportados fueron los operativos de vigilancia y seguimiento, arrestos o reclusión domiciliaria, amenaza o coacción.
- El 52.63% de las víctimas reprimidas eran mujeres. Ellas sufrieron más incidentes que constituyen graves violaciones de derechos humanos y que están regulados en la ley como procesos penales o administrativos. Solo las mujeres fueron afectadas con restricciones a la libertad de movimiento. Los hombres sufren más incidentes que afectan la libertad y seguridad personal e invasión de la privacidad.
- Los incidentes ocurrieron en 29 municipios del país y 10 provincias. La Habana y sus municipios continuaron siendo la zona donde más se contabilizaron víctimas de represión: el 54.38% de las víctimas reprimidas durante ese período, de ellas el 51.61% eran mujeres.

C. Las fuentes de información

La información recopilada sobre el contexto nacional proviene principalmente de medios de comunicación estatales. Sin embargo, debido a la falta de transparencia del gobierno, la parcialización y vacíos de información, es necesario contrastar la información en medios alternativos para una análisis más integral de los hechos o la situación concreta que vive el país.

Hemos observado cómo se ha incrementado la tendencia de los medios oficiales de reaccionar a cierto grupo de publicaciones en redes sociales, con la marcada intención de desinformar o tergiversar la información. Especialmente si estas se refieren a cuestiones deficiencias de los servicios públicos, impacto o efecto de medidas gubernamentales, violencia policial, sociedad civil y activistas defensores de derechos humanos. En ese sentido no todas las noticias oficiales son confiables, por lo que exige de nuestro grupo un mayor esfuerzo de verificación y análisis de la información oficial y contrastar con otras fuentes que permitan enmarcar y describir correctamente el contexto en el que se producen las violaciones de derechos humanos. Por otra parte, los medios oficiales no ofrecen información sobre otras realidades del contexto, entre ellas las cuestiones relacionadas con sociedad civil, que tienen impacto en la opinión pública internacional, como puede ser el caso de las sanciones a funcionarios cubanos por el gobierno de los Estados Unidos.

Analizando los datos obtenidos sobre las fuentes de información en los incidentes de represión concluimos que las víctimas, a la hora de denunciar, prefieren hacerlo directamente y de forma inmediata en las redes sociales, en sus propios perfiles personales, de preferencia Facebook, tendencia que se aprecia más en las mujeres. Twitter es la segunda red social preferida, aunque es más utilizada por los hombres. Los medios de comunicación de forma general reportan más sobre el hostigamiento contra hombres, aun cuando la represión en algunos aspectos es más violenta para las mujeres.

La mensajería privada cobra una nueva importancia después de que el Estado implementara la reforma del sistema penal y nuevos mecanismos de control en el contexto digital para criminalizar las expresiones contrarias al sistema, y en particular la denuncia. En este contexto la mensajería privada ofrece más seguridad a las víctimas, sin embargo, es la vía menos utilizada.

El monitoreo online en redes sociales trae importantes retos para la comprobación y verificación de la información. Además, adquiere una importancia para generar información confiable y realista sobre la situación de derechos humanos en el país.

Las redes sociales crean *guetos* y reproducen fundamentalmente aquellas noticias que se hacen virales o de las personas que son cercanas, dejando fuera las denuncias de un grupo de personas víctimas de violaciones de derechos humanos que no están dentro de la lista de amigos o seguidores. También quedan fuera personas que son perseguidas y no tienen teléfono celular o internet para hacer públicas las denuncias. Estas requieren del apoyo o seguimiento de otras personas cercanas.

Por otra parte, la información que las víctimas aportan en sus publicaciones de denuncia no es suficiente para poder identificar los diferentes incidentes que se desarrollan durante un evento represivo. Estamos conscientes que un grupo de personas no denuncian porque suponen que hacer pública la represión normalizará el hostigamiento contra ellas. Otro grupo no responde a nuestras solicitudes para ampliar la información.

Observamos una tendencia en usuarios con alto perfil o *influencers* y medios de comunicación a compartir información de denuncias de otras personas, sin reconocer o dar crédito a la fuente primaria o le agregan marcas de agua como si fueran contenidos propios. Esta conducta dificulta nuestro trabajo de verificación para el registro de eventos e invisibiliza la situación de personas que se exponen a riesgos debido al incremento del control del espacio digital y la censura por parte del gobierno.

Como organización defensora de derechos humanos que monitorea la situación en el país solicitamos colaboración para nuestra labor. En las publicaciones que denuncian violaciones de derechos humanos, sea un perfil personal o un medio de comunicación, es necesario:

1. Dar a conocer la fecha y el lugar donde se encuentra la o las víctimas, principalmente provincia y municipio.
2. Describir con mayor amplitud la situación de hostigamiento que sufre la víctima.
3. Reconocer y dar crédito a las fuentes primarias de información, excepto que esta pida el anonimato; en ese caso se puede aclarar que la fuente pidió no ser revelada.
4. Aun cuando es probable que pierda inmediatez la denuncia, es más importante verificar, profundizar y buscar detalles de las noticias basadas en publicaciones de Facebook.
5. Agregar a sus publicaciones los enlaces de las publicaciones originales y evitar las marcas de agua. Si bien las capturas de pantalla evitan perder la información de la fuente, previendo que en el futuro pueda ser eliminada por el autor, el enlace permite rastrear la noticia hasta su origen para obtener información del autor y hacer monitoreo de su situación personal.